



FUNDACIÓN
PARA LA HISTORIA
DE ESPAÑA

20
22
1998
9 9
9 20 9
8 22 1

MUNDOS HISPÁNICOS
DIALOGO HISTORIA JORNADAS
CULTURA ESPAÑA MODERNA
AMÉRICA MEDIEVAL
CONTEMPORÁNEA ANTIGUA
TRANSFERENCIAS SEPTIEMBRE
REPRESENTACIÓN PATRIMONIO

MUNDOS HISPÁNICOS:

HISTORIA – CULTURA – PATRIMONIO

GISELA CORONADO SCHWINDT
MARÍA AGUSTINA VACCARONI
(DIRS.)

Mundos Hispánicos

Historia – Cultura – Patrimonio

Gisela Coronado Schwindt
María Agustina Vaccaroni
(Directoras)

Milagros Abades
Sebastián Carrillo
Aylen Chaparro
Guadalupe Frelli
(Editores)



FUNDACIÓN
PARA LA HISTORIA
DE ESPAÑA

Mundos hispánicos: historia, cultura, patrimonio / Ricardo Araya Reinoso ... [et al.]; dirigido por Gisela Coronado Schwindt; María Agustina Vaccaroni. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Fundación para la Historia de España, 2023.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-47697-3-2

1. Historia. I. Araya Reinoso, Ricardo. II. Coronado Schwindt, Gisela, dir. III. Vaccaroni, María Agustina, dir.
CDD 306.09

Diseño de tapa: Macarena Portela - macugua94@gmail.com

Libro evaluado por

Dr. Pedro Omar Svriz Wucherer (Universidad de Sevilla)

Dr. Maximiliano Soler Bistué (UBA/CONICET)

Dra. Ofelia Rey Castelao (Universidad de Santiago de Compostela)

Dr. Pablo Saracino (UBA/CONICET)

Dra. María Isabel del Val Valdivieso (Universidad de Valladolid)

Dra. Mariana Zapatero (UCA)

Dr. Eduardo Aznar (Universidad de La Laguna)

Dr. Roberto J. López (Universidad de Santiago de Compostela)

Consejo de Administración FHE

Dra. Mariana Zapatero – Presidenta

Dra. María Fernanda López – Vicepresidenta

Dra. Gisela Coronado Schwindt – Secretaria

Mag. Julieta Ferraggine – Prosecretaria

Dra. María Cecilia Bahr – Tesorera

Lic. Julieta Beccar – Protesorera

DERECHOS DE AUTOR

Los contenidos se distribuyen bajo una licencia de uso y distribución “Creative Commons Reconocimiento - No Comercial Argentina” (CC- BY- NC 2.5 AR).



©2023 Fundación para la Historia de España

ISBN libro digital: 978-987-47697-3-2

Fundación para la Historia de España

Viamonte 1365 6to B, CABA, Buenos Aires, Argentina

secretaria@fheargentina.com.ar - www.fheargentina.com.ar

Índice

Introducción. Mundos Hispánicos: Historia – Cultura – Patrimonio

Gisela Coronado Schwindt - María Agustina Vaccaroni9

MIRADAS POLÍTICAS

Una aproximación al testamento y codicilo de Juan Vázquez de Cepeda (1436-1437): memoria y rito mozárabe

Lucía Belén Gómez..... 19

Una brújula para la monarquía hispánica. Notas sobre *Norte de la contratación de las Indias Occidentales* de Joseph Veitía Linage (1672)

María Victoria Márquez 37

“El Estado consiste en el gobierno, no en territorios”, los imaginarios sobre el aumento de la monarquía hispánica

Eduardo Fernández García 55

La China Imperial como modelo de desarrollo en España y América (1820-1825)

José Gabriel Jiménez López..... 81

Las repercusiones de la guerra civil española dentro del movimiento asociativo gallego y vasco en Buenos Aires

Nadia de Cristóforis 97

La España de Franco y la Argentina posperonista. De los nexos del falangismo a los intereses de la tecnocracia desarrollista, 1955-73

Beatriz Figallo..... 117

Un *encuentro en la democracia* y en Madrid. Diálogos entre una España y una América Latina en transición (1983)

Joaquín Baeza Belda143

Las políticas hacia la mujer y la juventud durante la transición a la democracia en España y Argentina

Florencia Osuna163

MIRADAS CULTURALES

La circulación de ideas y la construcción dogmática en el espacio mediterráneo: leer a Gregorio Magno a través de la vida de los santos padres de Mérida (siglos VI-VII)	
Hernán M. Garofalo	185
La lógica aristotélica y la demostración del amor en <i>El Collar de la Paloma</i> de Ibn Hazm	
Celia Daniele Moreira de Souza.....	199
A política matrimonial do rei Afonso VI de Leão e Castela na <i>Primera Crónica General</i>	
Nathália Velloso de Castro Costa Ribeiro	219
Un acercamiento al estudio de las situaciones musicales de performance representadas en dos <i>Cantigas de Santa María</i> del Códice Rico	
Germán Pablo Rossi	239
Martírio e gênero no legendário abreviado compilado por João Gil de Zamora	
Andréia Cristina Lopes Frazão da Silva	265
(Des)conexiones ibéricas, género y memoria en la historiografía castellana medieval, siglo XV	
Marcelo Pereira Lima	297
Los espejos de los príncipes castellanos... justicia, belleza y proporción	
María Inés Carzolio - Osvaldo Víctor Pereyra.....	325
El jardín timúrida: espacialidad, significado y proyecciones políticas	
Laura Carbó - Jorge Rigueiro García.....	343
Fabricación y uso de cosméticos en los recetarios hispanos de los siglos XV-XVI	
Javier López Rider	373
Las lógicas detrás de la hibridación en el <i>Polindo</i> (1526): un examen figurativo y simbólico del “estraño animal” de la Ínsula Desavitada y del Cerviferno	
Walter José Carrizo	397
Develar la identidad de un rey privado: una mirada a las imágenes del Bosco en la corte de Felipe II	
Ricardo Araya Reinoso	413

Barroco italiano en España: el patrimonio artístico en la Iglesia y Convento de las Agustinas de Salamanca. Estado de los estudios y nuevas perspectivas	
Paola Setaro	437
Las apropiaciones del “encubertismo” en la literatura española	
Pablo Fernández Pérez.....	459
Exilio, identidad, fronteras y encuentros en dos textos teatrales (<i>Dos exilios</i>, de José Sanchis Sinisterra y <i>La frontera</i>, de Laila Ripoll)	
Eszter Katona.....	481
MIRADAS SOCIALES	
Los fueros y la gestión de la población cristiana: herencias e innovaciones en Toledo (siglos XI-XIII)	
María de la Paz Estévez.....	501
Poder y comunidades campesinas en la frontera nororiental del reino nazarí de Granada: el caso de los vecinos de Cúllar (siglos XIV-XV)	
Ailín Fernández	523
La sanidad en los primeros asentamientos ultramarinos. El caso de Canarias	
Eduardo Aznar Vallejo	545
Un navío “muy interesado” en Pasajes: fraude tabaquero entre Indias y Guipúzcoa durante la Guerra de Sucesión	
Eloy González Trueba	571
“<i>El pronto y seguro giro de los correos</i>”: análisis de una disputa local en el marco de la organización de la real renta de correos (Jujuy, 1773-1777)	
Sofía Zoé Julio.....	593
El extrañamiento de la Compañía de Jesús: temporalidades como nuevo dispositivo económico institucional global del reformismo borbónico	
María Valeria Ciliberto.....	613
Herederas en diálogo: género y herencia en el mundo hispano (fines del siglo XVIII–principios del siglo XIX)	
Romina Coronello	639

El mundo árabe en Chile en la primera parte del siglo XX: una aproximación a la vida de la comunidad	
Katalin Jancsó	663
 MIRADAS METODOLÓGICAS E HISTORIOGRÁFICAS	
Reflexiones metodológicas: diálogos entre historia y archivística. España e Hispanoamérica entre los siglos XIII y XVIII	
Julietta Ferraggine - Cecilia Bahr	683
 Proyecto transdisciplinar para el estudio de procesos sociales prehispánicos y post-hispánicos del sector norte de la quebrada de Humahuaca, provincia de Jujuy, Argentina	
Paola Silvia Ramundo.....	695
 Juan de Mariana y su <i>Historia General de España</i> en las primeras décadas del franquismo (1939-1952)	
Iago Brais Ferrás García	725
 Historia conectada: los exilios políticos entre España y el Cono Sur	
Silvina Jensen - Soledad Lastra	749
 “Modernalia”: fuentes y recursos para la enseñanza-aprendizaje de la historia moderna en red	
Carlos Vega Gómez	773

Un navío “muy interesado” en Pasajes: fraude tabaquero entre Indias y Guipúzcoa durante la Guerra de Sucesión¹

Eloy González Trueba
Universidad de Cantabria

1- Introducción

La preocupación de la administración de Carlos II por la situación de la Real Hacienda en los últimos años del Seiscientos le llevó a implementar algunas medidas dirigidas a la erradicación del fraude y a intentar amai-
nar los efectos que provocaba el tráfico ilegal de mercancías con los terri-
torios americanos.² La implantación de delegados regios con quienes re-
primir los negocios fraudulentos que se practicaban entre Indias y la pe-
nínsula ibérica resultó especialmente problemática en espacios que con-
taban con una particular idiosincrasia político-fiscal-arancelaria.

Ese fue el caso de la provincia de Guipúzcoa, un enclave en el
borde oriental del Cantábrico y limítrofe con Francia, cuyos lazos per-
sonales, sociales y económicos más allá del Atlántico fueron muy desta-
cados a causa de un potente proceso migratorio.³ Numerosas familias

¹ Publicación desarrollada en el marco de los Proyectos PID2021-124823NB-C22 finan-
ciado por MCIN/ AEI /10.13039/501100011033/ y por FEDER Una manera de hacer Europa
y RESISTANCE. *Rebellion and Resistance in the Iberian Empires, 16th-19th centuries*, Pro-
grama Horizon 2020 de Investigación e Innovación de la Unión Europea (H2020-MSCA-
RISE-2017), convenio de subvención Marie Skłodowska-Curie nº 778076.

² Sánchez Belén, Juan Antonio, *La política fiscal en Castilla durante el reinado de Carlos II*, Madrid, Siglo XXI, 1996, pp. 177-179. Sánchez Belén, Juan Antonio, “Las reformas económicas y fiscales a fines del siglo XVII”, en Ribot García, Luis Antonio y Rosa, Luigi de (dirs.), *Pensamiento y política económica en la Época Moderna*, Madrid, Actas, 2000, pp. 77-99. Melón Jiménez, Miguel Ángel, “Consideraciones en torno al contrabando en España durante la Edad Moderna”, en Calcagno, Paolo (a cura di), *Per vie illegali. Fonti per lo studio dei fenomeni illeciti nel Mediterraneo dell'età moderna (secoli XVI-XVIII)*, Soveria Mannelli, Rubbettino Editore, 2017, p. 17.

³ Imízcoz Beunza, José María, “Introducción. Actores sociales y redes de relaciones: reflexiones para una historia global”, en Imízcoz Beunza, José María (dir.), *Redes familiares y patronazgo. Aproximación al entramado social del País Vasco y Navarra en el Antiguo Régimen (siglos XV-XIX)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2001, pp. 25-26. Imízcoz Beunza, José María y Guerrero Elecalde, Rafael, “Familias en la Monarquía. La política familiar de las élites vascas y navarras en el Imperio de los Borbones”, en Imízcoz Beunza, José María (ed.), *Casa, familia y sociedad (País Vasco, España y América, siglos XV-XIX)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2004, pp. 177-238. Echeberría Ayllón, Iker, *La plata embustera. Emociones y divorcio en la Guipúzcoa del siglo XVIII*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2017, p. 110. Llorente Arribas, Elena, *La Casa y el Imperio*.

de las élites locales procedentes de estas comunidades norteñas se habían consolidado en el mundo de los negocios con América, radicándose en Sevilla y Cádiz y participando en esencia en el comercio del hierro vasco.⁴ A este proceso contribuyó la creación en septiembre de 1682 de un Consulado en San Sebastián, institución que representó la pujanza de los mercaderes donostiarras en sus intentos de frenar la situación de inferioridad que había supuesto la gran competencia de sus vecinos de Bilbao.⁵

Durante la última década del siglo XVII los enfrentamientos mantenidos por la provincia con los agentes de la Corona sobre el comercio ilícito o asuntos de corso se prolongaron y se volvieron cotidianos. Las competencias jurisdiccionales fueron una cuestión que posibilitó definir con más precisión el margen de actuación con que contaron los representantes del rey, dadas las dificultades que generaba la multiplicidad de justicias en el territorio.⁶

Los obstáculos que suponía la erección de figuras fiscalizadoras como los veedores de contrabando o que ejerciesen las funciones propias de esta judicatura fueron una constante y se observó en la implantación de los jueces de arribadas o en otras disposiciones que se consideraron contrafuero.⁷ La resistencia mostrada por estas comunidades y su apelación a los privilegios y libertades que poseían compuso la situación idónea para el desarrollo de prácticas de fraude y contrabando a menudo

Globalización y hegemonía local de la oligarquía vizcaína altomoderna, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2021, pp. 158-159.

⁴ Guerrero Elecalde, Rafael, *Las élites vascas y navarras en el gobierno de la monarquía borbónica. Redes sociales, carreras y hegemonía en el siglo XVIII (1700-1746)*. Bilbao: Universidad del País Vasco, 2012, pp. 143-153.

⁵ Fernández Albaladejo, Pablo, *La crisis del Antiguo Régimen en Guipúzcoa, 1766-1833: cambio económico e historia*, Madrid, Akal, 1975, p. 83. Montero, Manuel, *Historia general del País Vasco*, Donostia-San Sebastián, Txertoa, 2008, p. 198.

⁶ Truchuelo García, Susana, “La norma, la práctica y los actores políticos: el gobierno de los territorios desde la historia del poder”, en Rey Castelao, Ofelia y Suárez Golán, Fernando (eds.), *Los Vestidos de Clío. Métodos y tendencias recientes de la historiografía modernista española (1973-2013)*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 2015, p. 1208.

⁷ Ruiz Hospital, Gonzalo, *El gobierno de Gipuzkoa al servicio de su rey y bien de sus naturales. La Diputación provincial de los fueros al liberalismo (siglos XVI-XIX)*, San Sebastián, Diputación Foral de Gipuzkoa, 1997, p. 146. Truchuelo García, Susana, “La represión del fraude comercial en el litoral vasco en el período altomoderno”, *Sancho el Sabio. Revista de Cultura e Investigación Vasca*, 23, 2005, pp. 11-34. Truchuelo García, Susana, “Apuntes en torno al comercio y al contrabando en la costa vasca (siglos XV-XVII)”, en Fernández de Pinedo, Emiliano *et alii*, *El Abra: ¿Mare Nostrum? Portugalete y el mar. Actas de las IV Jornadas de Estudios Históricos “Noble Villa de Portugalete”*, Portugalete, Ayuntamiento de la Noble Villa de Portugalete, 2006, pp. 173-193.

difíciles de desligar.⁸ La sociedad guipuzcoana argumentó de forma recurrente una situación de déficit crónico de abastecimientos esenciales que la hacía dependiente de los mercados exteriores y con la que justificaba actividades que se movían entre la necesidad y la codicia.⁹

En este capítulo analizaremos transgresiones al orden fiscal y comercial marcado por la primera administración borbónica de Felipe V a comienzos del siglo XVIII, en este territorio del norte peninsular. Situados en el contexto de incertidumbre política que provocó la crisis sucesoria a la muerte de Carlos II y el estallido de un largo conflicto bélico, estudiaremos cómo se produjo el tráfico marítimo entre la América española y la provincia de Guipúzcoa, a partir de un caso concreto como fue la llegada en 1711 a Pasajes de la fragata de aviso *Jesús, María y José* y *San Sebastián* con un importante cargamento de tabaco.

La correspondencia que hemos localizado en el Archivo Histórico Nacional de Madrid y los cuadernos de los autos judiciales que se emprendieron ante el Consejo de Indias conservados en el Archivo General de Gipuzkoa, nos ofrecen rica información a tres niveles que buscamos dibujar en las siguientes líneas: el devenir de la guerra en Tierra Firme, las prácticas de fraude en connivencia con las comunidades locales guipuzcoanas y las conexiones de los individuos implicados en los negocios más allá del Atlántico.

⁸ Bilbao Bilbao, Luis María, “Comercio y transporte internacionales en los puertos de Vizcaya y Guipúzcoa durante el siglo XVII (1600-1650). Una visión panorámica”, *Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*, 4, 2003, p. 282. Alberdi Lonbide, Xabier, *Conflictos de intereses en la economía marítima guipuzcoana. Siglos XVI-XVIII*, Tesis Doctoral dirigida por Iñaki Reguera Acedo, Universidad del País Vasco, 2012, pp. 797-798.

⁹ Chavarría Múgica, Fernando, “Por codicia o necesidad: la exención aduanera vascongada y el sistema fronterizo de conversas a finales del siglo XVII”, en Salas Almela, Luis (ed.), *Los ámbitos de la fiscalidad: fronteras, territorio y percepción de tributos en los Imperios Ibéricos (siglos XV-XVIII)*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 2011, pp. 77-79. Melón Jiménez, Miguel Ángel, “Una lima sorda que realmente mina el Estado”. Efectos indeseados de la persecución del contrabando en España durante el siglo XVIII”, en Andújar Castillo, Francisco y Ponce Leiva, Pilar (coords.), *Debates sobre la corrupción en el mundo ibérico, siglos XVI-XVIII*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2018, pp. 643-655. Mantecón Movellán, Tomás Antonio, “Obligaciones y lealtades contrapuestas en la España del siglo XVII: oficiales del rey, agentes de contrabando de moneda y metales preciosos”, en García Hurtado, Manuel-Reyes (ed.), *Soltando amarras. La costa noratlántica ibérica en la Edad Moderna*, A Coruña, Universidade da Coruña, 2019, pp. 103-123.

2- La guerra de Sucesión y el acceso al comercio con Indias: un esbozo general

El advenimiento de la dinastía Borbón al trono español y la guerra de Sucesión en los primeros años del Setecientos¹⁰ supusieron la continuación de dinámicas de conflicto en materia fiscal, con especial relevancia en núcleos fronterizos y de marcado carácter estratégico.¹¹ Los metales preciosos —sobre todo la plata del Potosí— y el tabaco se erigieron en los productos coloniales más cotizados, cuyas masivas introducciones ilegales procuraron controlar con escaso éxito las autoridades reales.¹² El negocio del tabaco generó grandes intereses en la Corona, pues su fiscalización se contempló como un importante medio de recursos para movilizar dinero con que afrontar las campañas militares.¹³

Medidas como el cese de los arriendos y el establecimiento de la Administración de la Real Renta del Tabaco en 1701 pretendieron reforzar el régimen del monopolio andaluz, pero la decisión no evitó que se continuasen produciendo transgresiones en aquellos espacios donde estas órdenes quedaron inaplicadas.¹⁴ La existencia de una realidad foral que las separaba del resto de la Corona de Castilla permitió a las provincias vascas impulsar enormemente el negocio ilícito del tabaco durante esta coyuntura. Tenido el tabaco como género de primera necesidad para el “consumo interno”, estas sociedades lograron entorpecer

¹⁰ Sobre el conflicto sucesorio, como lecturas generales véase Kamen, Henry, *La Guerra de Sucesión en España, 1700-1715*, 2ª Ed, Trad. Por Enrique de Obregón, Madrid, Grijalbo, 1974. Fernández García, José, Bel Bravo, María Antonia y Delgado Barrado, José Miguel (eds.), *El Cambio Dinástico y sus repercusiones en la España del siglo XVIII*, Jaén, Universidad de Jaén, 2001. Álvarez-Ossorio Alvarino, Antonio, García García, Bernardo J. y León Sanz, Virginia (eds.), *La Pérdida de Europa. La guerra de Sucesión por la Monarquía de España*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2007. Albareda Salvadó, Joaquim, *La Guerra de Sucesión de España (1700-1714)*, Barcelona, Crítica, 2010. Torres Arce, Marina y Truchuelo García, Susana (eds.), *Europa en torno a Utrecht*, Santander, Universidad de Cantabria, 2014.

¹¹ Alberdi Lonbide, Xabier, “La actividad comercial en torno a las importaciones de bastimentos o víveres en los siglos XVI-XVII, base del sistema económico de Gipuzkoa durante la Edad Moderna”, *Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*, 4, 2003, p. 228. Alberdi Lonbide, Xabier, *Conflictos de intereses...* op. cit., p. 759.

¹² Melón Jiménez, Miguel Ángel, *Hacienda, Comercio y Contrabando en la Frontera de Portugal (Siglos XV-XVIII)*, Cáceres, Cicon Ediciones, 1999, p. 93. Mantecón Movellán, Tomás Antonio, op. cit., pp. 106-108.

¹³ Torres Sánchez, Rafael, “El humo de El Dorado. La fiscalidad sobre el tabaco en la Monarquía Hispánica de la Edad Moderna”, *Dendra Médica. Revista de Humanidades*, 14/2, 2015, pp. 204-217. Solbes Ferri, Sergio, “Privilegios territoriales en la España borbónica del siglo XVIII”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 46/1, (2016). Disponible en: <http://journals.openedition.org/mcv/6906>

¹⁴ Lamikiz, Xabier, “La matxinada de 1718 y su trasfondo socioeconómico”, en Aragón Ruano, Álvaro y Angulo Morales, Alberto (coords.), *Una Década Prodigiosa. Beligerancia y negociación entre la Corona y las Provincias Vascas (1717-1728)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2019, p. 116.

con bastante éxito todo intento por reprimir los fraudes ocasionados a la Real Hacienda.¹⁵

Los mercaderes de San Sebastián pugnaron por conseguir la habilitación de sus puertos a la libre navegación con Indias a través de Juan de Olazábal, escogido en el consulado donostiarra para tramitar en la Junta de Restablecimiento del Comercio (1705) las demandas de esta comunidad y hacer valer los propósitos de Guipúzcoa, entre ellos, que se permitiese el comercio libre de coloniales como el cacao.¹⁶ En el desarrollo de las negociaciones el puerto de Pasajes cobró una importancia capital, hasta el punto de que la Diputación solicitó que el comercio con Indias se repartiese entre Cádiz y Pasajes. Dadas sus óptimas condiciones naturales –en él había cabida para grandes embarcaciones, entre ellas las dedicadas a las pesquerías de larga distancia–,¹⁷ compuso uno de los principales bastiones de resguardo del Cantábrico, de ahí que diesen fondo incluso flotas como la de Nueva España en agosto de 1708.¹⁸

¹⁵ González Enciso, Agustín, “Presentación”, en González Enciso, Agustín y Torres Sánchez, Rafael (eds.), *Tabaco y economía en el siglo XVIII*, Pamplona, Universidad de Navarra, 1999, p. 30. Angulo Morales, Alberto, “Estanco y contrabando de tabaco en el País Vasco (1684-1876)”, en *ibidem*, pp. 195-237. Escobedo Romero, Rafael, “El contrabando transpirenaico y el monopolio de tabacos español durante el siglo XVIII”, en Minovez, Jean-Michel y Poujade, Patrice (dirs.), *Circulation des marchandises et réseaux commerciaux dans les Pyrénées (XIIe-XIXe siècle)*, Toulouse, Presses Universitaires du Midi, 2005, pp. 119-132. Solbes Ferri, Sergio, “Abastecimiento y distribución de tabacos en el marco del estanco general español (siglos XVII y XVIII)”, en Álvarez, Luis Alonso, Gálvez Muñoz, Lina y Luxán, Santiago de (eds.), *Tabaco e historia económica: estudios sobre fiscalidad, consumo y empresa (siglos XVII-XX)*, Madrid, Dirección de Comunicación de Altadis, 2007, pp. 121-148.

¹⁶ Carta de Tomás de Ibarguen a la provincia de Guipúzcoa. Madrid, 8 de julio de 1705. AGG, JD/IM 2/22/59, fs. 5r-5v. Actas de la Diputación de Gipuzkoa. Azcoitia, 28 de julio de 1705. AGG, JD/AM 90.1, fs. 72r-74r. Carta del Consulado de San Sebastián a la provincia de Guipúzcoa. San Sebastián, 14 de agosto de 1705. AGG, JD/IM 2/22/59, fs. 17r-18r. Carta de Juan de Olazábal a la provincia de Guipúzcoa. Madrid, 30 de septiembre de 1705. AGG, JD/IM 2/22/59, fs. 30r-31r.

¹⁷ Azcona Guerra, Ana Mercedes, “Del puerto comercial al puerto industrial: síntesis comparada de los puertos vascos de Pasajes y Bayona (siglos XVIII-XIX)”, *Vasconia*, 31, 2001, pp. 70-71. Alberdi Lonbide, Xabier, *Conflictos de intereses... op. cit.*, p. 267. Truchuelo García, Susana, “Espacios portuarios en disputa: Pasajes en el último tercio del siglo XVI”, en García Hurtado, Manuel-Reyes (ed.), *Conflictos y tensiones en las sociedades portuarias del norte peninsular (siglos XVI-XIX)*, A Coruña, Universidade da Coruña, 2022, pp. 47-66.

¹⁸ Francis Lang, Mervyn, *Las Flotas de la Nueva España (1630-1710). Despacho, azogue, comercio*, Sevilla-Bogotá, Muñoz Moya, 1998, p. 321. Castro Monsalve, Concepción de, *A la sombra de Felipe V. José de Grimaldo, ministro responsable (1703-1726)*, Madrid, Marcial Pons, 2004, pp. 213-214. Andújar Castillo, Francisco, “Sobre la financiación extraordinaria de la Guerra de Sucesión”, *Cuadernos dieciochistas*, 15, 2014, p. 28.



[fig. 1] Plano del puerto de Pasajes. París: Chez le Sr de Fer, 1705. Fuente: Bibliothèque nationale de France, Richelieu, Société de Géographie, SG Y D-255.

Toda reivindicación en aras de entrar en el circuito legal del tráfico americano resultó infructuosa y Guipúzcoa obtuvo a modo de contraprestación a renunciar a su proyecto de obtener el comercio directo con Indias, la libertad para introducir productos coloniales procedentes de países no enfrentados a la Corona, facultad de la que había venido disfrutando la provincia con anterioridad. En definitiva, esta resolución significó un salvoconducto por el cual sostener el contrabando practicado con las importaciones de frutos directamente desde Indias.¹⁹

3- De Cádiz a Tierra Firme: la fragata *Jesús, María y José y San Sebastián*

El 10 de junio de 1710 desde Cádiz puso rumbo a Tierra Firme la fragata de aviso *Jesús, María y José y San Sebastián*, perteneciente a don Domingo Pérez de Isaba y bajo la capitanía del donostiarra Manuel de Iradi.²⁰ La embarcación —con un porte de 140 toneladas, “muy velera”,

¹⁹ Bordejé y Morencos, Fernando de, *Tráfico de Indias y política oceánica*, Madrid, Mapfre, 1992, pp. 252-253. Alberdi Lonbide, Xabier, *Conflictos de intereses... op. cit.*, pp. 796-798 y 938-939.

²⁰ Los navíos de aviso fueron embarcaciones de reducidas dimensiones, ágiles y veleros que podían emprender expediciones de ida y vuelta en apenas unos meses. Su función estribaba en hacer llegar la autoridad del rey por medio de postas, pero también en informar sobre los movimientos de armadas enemigas. Pérez-Mallaína Bueno, Pablo Emilio, *Política Naval Española en el Atlántico, 1700-1715*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla/CSIC, 1982, pp. 322-324. González Cruz, David, “Propaganda y fuentes de información en la prensa periódica de la América hispana durante las guerras del siglo XVIII”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 20, 2011, p. 364.

pertrechada y amunicionada—²¹, después de salir del puerto de Pasajes con 2.000 quintales de hierro, permaneció en la bahía gaditana alrededor de siete meses, donde se surtió de alimentos para consumo de medio centenar de marineros valorada en 2.393 pesos.²²

La trayectoria del navío una vez partió de Cádiz hasta su regreso a la península estuvo lejos de pasar inadvertida. Su llegada a Cartagena de Indias se produjo el 19 de julio de 1710, donde sus condiciones no fueron las más favorables por varios factores. En primer lugar, Iradi relata que apenas pudo vender allí la mitad de los frutos traídos de la península, lo que imposibilitó realizar con éxito las labores de carenado que necesitaba la fragata y satisfacer los derechos reales.

Por otro lado, el capitán aseguró que antes de alcanzar Cartagena había sido “acosado por enemigos a mucho coste y riesgo”²³. Informó asimismo haber contabilizado un total de 66 embarcaciones marchantes inglesas y holandesas que se encontraban comerciando por aquellas costas, en las islas de Barú —Cartagena— y Bastimentos —Portobelo.²⁴ Concretamente, Iradi hizo referencia a un combate que habría tenido lugar el día de Nuestra Señora de la Purísima Concepción, rechazando hasta dos abordajes a corsarios ingleses que se encontraban hostigándoles.²⁵ Ante estos infortunios, el navío llegó a perder hasta 17 marineros sin encontrar medios que posibilitasen su entrada en Portobelo.²⁶

²¹ Carta de Manuel de Iradi a José de Grimaldo. San Sebastián, 15 de enero de 1714. Archivo Histórico Nacional (AHN), Estado (E), legajo (leg.) 455, fs. 519-522.

²² Los frutos así embarcados en Cádiz fueron 189 botijas de vinagre, 156 de aceituna, 122 cuentes de alcaparras, 87 arrobas de almendras y 72 de harina. Pedimento de Antonio de Quereizaeta en nombre de Manuel de Iradi. AGG, COCRI 121.03, fs. 4r-4v.

²³ Declaración de Manuel de Iradi ante Juan José de Valencegui. Pasajes, a bordo del Navío Jesús, María y José y San Sebastián, 1 de abril de 1711. AHN, E, leg. 402.1, fs. 466-470.

²⁴ Carta de Manuel de Iradi a José de Grimaldo. San Sebastián, 14 de abril de 1711. AHN, E, leg. 402.1, fs. 411-413.

²⁵ Sobre los episodios que tuvieron lugar en Cartagena durante la guerra de Sucesión y los ataques ingleses, véase Tejado Fernández, Manuel, “Cartagena, amenazada (Datos para el estudio de las repercusiones en América de la Guerra de Sucesión, 1701-1713)”, *Revista de Indias*, XI, 43-44, 1951, pp. 179-192. Borrego Plá, María del Carmen, “La Guerra de Sucesión y Cartagena de Indias: El poder de una oligarquía”, en Gutiérrez Escudero, Antonio y Laviana Cuetos, María Luisa (coords.), *Estudios sobre América: siglos XVI-XX*, Sevilla, Asociación Española de Americanistas, 2005, pp. 1053-1054. Ruiz Rivera, Julián B., “La defensa de Cartagena de Indias durante la Guerra de Sucesión”, en *Actas de las X Jornadas Nacionales de Historia Militar. Sevilla, 13-17 de noviembre de 2000. La Guerra de Sucesión en España y América*, Sevilla, Cátedra “General Castaños” y Madrid, Deimos, 2001, pp. 293-311.

²⁶ Carta de Manuel de Iradi a José de Grimaldo. San Sebastián, 7 de abril de 1711. AHN, E, leg. 402.1, fs. 414-416.

Tras efectuar la entrega de cajones y pliegos en esta plaza volvió a Cartagena a la misma diligencia para finalmente recalar en La Habana. Aquí la embarcación logró surtirse de bastimentos y pagar las soldadas de los marineros, con las que supuestamente se compraron 10.000 libras de tabaco en polvo. La fragata regresó a la península el 14 de febrero para realizar una primera arribada en el puerto gallego de Camariñas a mediados de marzo.²⁷ Desde allí se enviaron los pliegos del rey a Madrid junto a 4.000 pesos de Panamá por medio de cuatro gentileshombres.

¿Cómo fue capaz la embarcación de sobrevivir a los vaivenes de tan agitada travesía? La respuesta hemos de buscarla en sus pasajeros. Conocemos que en el trayecto de vuelta viajaron a bordo acaudalados vecinos de Panamá y también importantes cargadores de galeones que, en algún momento, debieron contribuir al sostén de la fragata pagando las soldadas de la tripulación: “gente del País” y algunos andaluces.²⁸ Contamos con la lista de los pasajeros notables que emprendieron el regreso:

Don Antonio de Echeverz	Don José de Mendilburu
Don Diego Pérez	Don José Tello
Don José de Helgueros	Don Andrés de Camas
Don Pedro de Salazar	Don Miguel de Aguirre
Don Francisco de la Peña	Don Juan de Justiz
Don Francisco Celis	Don Lorenzo Casares
Don Juan de Betolurio	Don Tomás Pien y Castro
Don Domingo Gomendio	Don Gaspar Rugero
Don Cristóbal Enamorado	Don Felipe González de Arellano y de Loma

[fig. 2] Lista de pasajeros a bordo de la Fragata de Aviso de Manuel de Iradi (Camariñas, marzo de 1711). Fuente: Elaboración propia a partir de AHN, E, leg. 402.1, fs. 463-465.

²⁷ Denominadas muchas veces “forzosas” o “maliciosas”, las arribadas indicaban la llegada involuntaria de naves a un puerto para solicitar socorro, reparaciones o para rehuir posibles ataques enemigos, pero habitualmente utilizaron estos pretextos para el desembarco clandestino de mercancías. Birocco, Carlos María, *Muy noble y muy leal. Buenos Aires durante la Guerra de Sucesión Española, 1700-1714*, Rosario, Prohistoria, 2020, p. 14.

²⁸ A Pasajes vinieron hasta 30 marineros naturales de San Sebastián y 4 andaluces. Entre los primeros, el contraamaestre Pablo de Albiz y el guardián Manuel de Alfaro; el piloto Lorenzo de Goicoechea, el espensero José de Ainzia, el cirujano Juan Ángel de India y los marineros Antonio de Ameztói, Asencio de Ameztói, Manuel Sanz, Gabriel de Altuna, Juan de Gabiria, Ignacio Mateo, Juan de Castreza, Sebastián Ferrer y José de Iradi. AHN, E, leg. 402.1, fs. 463-465. Declaración de Domingo Pérez de Isaba. San Sebastián, 6 de agosto de 1714. AGG, COCRI 121.03, *Segundo cuaderno de Sumaria y Plenaria de la Causa contra doña Ana María de Zuaznábar y sus consortes*, fs. 5r-5v.

En Galicia, territorio relacionado también con la entrada ilícita de tabacos por sus costas,²⁹ comenzaron a ponerse ya de manifiesto indicios de la carga del navío, pues un pasajero aseguró que la embarcación venía cargada de tabaco y cacao “por mayor”. La calidad de las personas a bordo en el retorno hizo sospechar a las autoridades de cuán “interesado” podía venir el navío,

... así por el gran número de pasajeros que trae, como porque la mayor parte de ellos son hombres acomodados, los seis primeros vecinos de Panamá, de los mayores caudales de allí, y los restantes la mayor parte de ellos cargadores de galeones.³⁰

Después de recibir carta del Juez de Indias y Arribadas del Reino de Galicia –José de Pasamonte–, Bernardo Tinajero de la Escalera empezó a tomar las primeras diligencias sobre una eventual llegada del navío a San Sebastián.³¹ Estas consistieron en informar de inmediato a las autoridades de esta ciudad para que permaneciesen alertas y que, en tal caso, hiciesen detener el navío en sus diques y procediesen a realizar un inventario específico y que se indultase, bien en 4.000 doblones bien a razón del 10% del cargamento.³²

A 1 de abril de 1711, miércoles santo, la fragata entró en Pasajes: nada más tocar puerto el Juez privativo de Navíos y Arribadas de Indias y todavía responsable de la judicatura del contrabando en San Sebastián, Juan José de Valencegui, procedió a tomar declaración al capitán Manuel de Iradi en la cual negó mercancía alguna más allá de las 10.000 libras de tabaco en polvo.³³

En estos primeros días desde la entrada de la fragata en Pasajes se sucedieron las órdenes para proceder al embargo de la fragata y de todo

²⁹ Barreiro Mallón, Baudilio, *El tabaco y el incienso. Un episodio compostelano del siglo XVII*, Santiago de Compostela, Consorcio de Santiago-Nigratrea, 2009.

³⁰ Entre ellos, viajó un caballero veinticuatro de Panamá –José de Helgueros–, un anterior gobernador interino de Portobelo —Pedro de Salazar— y un secretario de Cámara de Panamá –Lorenzo Casares–. Bernardo Tinajero de la Escalera, Madrid. AHN, E, leg. 402.1, fs. 463-465.

³¹ Carta de Bernardo Tinajero de la Escalera a José de Grimaldo. Madrid, 31 de marzo de 1711. AHN, E, leg. 402.1, fs. 461-462.

³² No tenemos información de que este indulto se efectuase. Sin duda, este mecanismo fue utilizado por la Corona como medio de captar recursos extraordinarios para la guerra. Andújar Castillo, Francisco y Gil Martínez, Francisco, “Los indultos al comercio durante la Guerra de Sucesión: La Junta de Indultos”, en Iglesias Rodríguez, Juan José, Pérez García, Rafael M. y Fernández Chaves, Manuel F. (eds.), *Comercio y Cultura en la Edad Moderna. Comunicaciones de la XIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2015, pp. 1109-1121.

³³ Declaración de Manuel de Iradi ante Juan José de Valencegui. Pasajes, a bordo del Navío Jesús, María y José y San Sebastián, 1 de abril de 1711. AHN, E, leg. 402.1, fs. 466-470.

el tabaco que había a bordo.³⁴ Descubrir las cantidades que habrían venido realmente de La Habana fue la prioridad de las autoridades, que no actuaron con la coordinación que requería el caso. La comisión de reconocimiento fue primero confiada por el presidente del Consejo de Hacienda, el marqués de Campoflorido, a Valencegui.

Así las cosas, recibió la comisión el 9 de abril la máxima autoridad militar de la provincia, el Capitán General de Guipúzcoa –Pedro Fernández de Navarrete–, aunque alegando enfermedad delegó el proceso en dos oficiales militares de San Sebastián: el gobernador don Diego Castañón y el asesor de guerra de guerra don Pedro de Aróstegui.³⁵ La orden llegó algo más de una semana después de la entrada a Pasajes y no tenemos constancia de que esta se efectuase hasta los días 21 y 22 de mayo, en que se realizó un exhaustivo reconocimiento de los pertrechos y se colocó a dos guardas para la custodia de todo lo inventariado.³⁶

Almacenados en tierra los pertrechos, se pasó a asegurar la persona del capitán, como dictaban las órdenes de Felipe V.³⁷ Iradi, que se había mostrado quejoso del celo con que se empeñaron los ministros de San Sebastián, fue hecho preso por el sargento mayor don Agustín de Oyararte y trasladado a la cárcel de Corte por el castellano del Castillo de Santa Cruz de la Mota, don Juan de Mauleon. En Madrid permaneció durante 18 meses, siendo condenado además a depositar 3.397 pesos y dar fianza de pagar en el plazo de un año el resto de su importe. Entonces Iradi se dirigió a emprender acciones legales contra los dueños del Navío y sus interesados, quienes según él debían satisfacer estas y otras cantidades. Para ello, el capitán inició un largo pleito ante el Consejo de Indias y consiguió que por cédula real de 29 de diciembre de 1712 el corregidor de Guipúzcoa procediese con averiguaciones que, entre otras cosas, servirían para aclarar cuál fue el paradero del tabaco desembarcado en Pasajes.³⁸

³⁴ Carta de don Pedro Fernández de Navarrete a José de Grimaldo. San Sebastián, 21 de abril de 1711. AHN, E, leg. 402.1, fs. 396-397.

³⁵ AHN, E, leg. 402.1, fs. 457-460.

³⁶ Los guardas situados en la embarcación fueron don Ignacio Montero de Espinosa y Andrés de San Jorge. Embargo de la fragata *Jesús, María y José* y *San Sebastián*. Pasajes, jurisdicción de San Sebastián, 21 y 22 de mayo de 1711. AHN, E, leg. 402.2, fs. 49-59.

³⁷ Carta de Pedro Fernández de Navarrete a José de Grimaldo. San Sebastián, 26 de mayo de 1711. AHN, E, leg. 402.2, fs. 44-47.

³⁸ Actas de la Diputación de Gipuzkoa. Azpeitia, 27 de enero de 1713. AGG, JD/AM 95.02, fs. 113r-114r.

4- Con *simulada malicia, ocultación y fraude*: el tabaco entra en Guipúzcoa

Pero, ¿qué pasó nada más entrar la *Jesús, María* en Pasajes? Sin duda, las decisiones tomadas desde Madrid para atajar los fraudes no fueron ni rápidas ni efectivas. Hubo tiempo más que suficiente para que tabaco, cacao y otras mercancías de alto valor embarcadas en Tierra Firme –oro, grana, añil³⁹– fuesen desviadas con discreción en tres noches consecutivas por las proximidades del puerto guipuzcoano.⁴⁰ A las descargas asistieron el capitán y el escribano –a cuyo cargo estaban las llaves de las escotillas– junto con los interesados y los marineros:

... es indubitable que dichos nombrados de ocho a nueve horas de la noche del día que llegó dicha fragata llegaron al dicho canal y fragata y de mano absoluta dieron orden de romper su carga dando principio a su descarga y lo mismo las dos noches subsecuentes extrayéndolos con mucho secreto dichos géneros a parajes ocultos.⁴¹

Por tanto, todo apunta a que la participación en el rompimiento de la carga fue conjunta, e incluso en connivencia con los guardas puestos por Valencegui. A la cabeza de los interesados en la fragata se encontró doña Ana María de Zuaznábar, viuda de Domingo Pérez de Isaba mayor –el armador principal–, miembro de una importante familia de San Sebastián inserta en el comercio colonial, especialmente en el trato del hierro guipuzcoano.⁴² En las extracciones de la fragata aconteció su tío Alberto de Zuaznábar, de dilatada trayectoria en los negocios guipuzcoanos durante la guerra de Sucesión, pero también otros conocidos mercaderes y asentistas del momento como Juan de Mendinueta.⁴³

³⁹ Este tipo de mercancías había de embarcarse en navíos muy bien pertrechados y artillados, como fue el caso de la fragata de aviso que estudiamos. Tapias Herrero, Enrique, *El teniente general Manuel López Pintado (1677-1745). Ascenso económico y social de un comerciante y marino en la Carrera de Indias*, Tesis Doctoral dirigida por Pablo Emilio Pérez-Mallaína Bueno, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2015, pp. 46 y 108.

⁴⁰ Por deposición de Manuel de Alfaro, guardián puesto por el Juez de Arribadas de San Sebastián, consta haberse extraído la tercera noche 12 sacos de cacao pertenecientes a don Antonio de Echeverz, pasajero desembarcado en Galicia; y unas partidas de tabaco “de un navarro”. Segunda declaración de Manuel de Alfaro. San Sebastián, 13 de octubre de 1714. AGG, COCRI 121.03, *Segundo cuaderno de sumaria y plenaria de la causa contra doña Ana María de Zuaznábar y sus consortes*, fs. 30r-31v.

⁴¹ Antonio de Quereizaeta en nombre del Ldo. Don Esteban de Oro, Abogado de la Real Chancillería de Valladolid y fiscal de oficio en la causa iniciada en el Consejo de Indias. AGG, COCRI, 121.03, fs. 72r-75r.

⁴² Confesión de doña Ana María de Zuaznábar. San Sebastián, 1 de diciembre de 1714. AGG, COCRI 121.03, *Cuarto cuaderno de declaraciones y confesiones de la causa contra doña Ana María de Zuaznábar y consortes*, fs. 11v-15r. Guerrero Elecalde, Rafael, *op. cit.*, pp. 149 y 573.

⁴³ De Juan de Mendinueta sabemos que participó el mismo año de 1711 en la venta de partidas de tabaco que vinieron en la flota de Pasajes de 1708 y que fueron objeto de denunciaciones por contrabando. Memorial de Diego de Altuna, vecino de Azpeitia, a

Conforme a los testimonios de Manuel de Iradi, buena parte de los tabacos fue sustraída por medio de lanchas con que llegar al desembarcadero de la Herrera. Las operaciones de transporte fueron posibles gracias a la colaboración de las gentes del lugar, primero con mujeres “que son las que tienen barcos” y después en carros y caballerías dirigidos por diferentes vecinos de la Calzada del Pasaje y de Santa Catalina hasta las caserías de Inchaurreondo y Miracruz pertenecientes a un tal Manuel de Aznárez.⁴⁴

Carga	Poseedor	Valor (escudos de plata)
30 cajones de grana y añil	Francisco Tomás del Castillo, vecino de La Habana	30.000
6 zurrone de grana	Juan de Justiz	3.638
28.931 libras de tabaco (147 sacos)	Antonio de Amitesarobe, Ignacio de Soroa, Juan de Mendinueta	5.424
8.000 libras de tabaco (44 sacos)	–	–
5.551 libras de tabaco (32 sacos)	Domingo de Ambulodi, vecino de La Habana	–
3.046 libras de tabaco (33 sacos)	–	761
900 libras de tabaco	–	–
132 sacos de tabaco	Miguel de Aguirre, natural de Puerto de Santa María	–
131 sacos de tabaco	Juan de Justiz	–
8 sacos y 1 caja de 2 quintales y media de tabaco	Andrés de Camas y San Martín, vecino de Sevilla	–
28 tejos de oro	Antonio de Amitesarobe	13.128

[fig. 3] Mercancías introducidas en las caserías de Manuel de Aznárez procedentes del *Jesús, María y José y San Sebastián*. Fuente: Elaboración propia a partir de AHN, E, legs. 402.1 y 402.2; AGG, COCRI 121.03.

Si atendemos a las deposiciones del propio escribano y de algunos marineros venidos en la fragata, se descubren otras introducciones fraudulentas. Por ejemplo, las que se produjeron en las bodegas de la casa de

la provincia de Guipúzcoa, octubre de 1711. AGG, JD/IM 1/7/5, fs. 3r-3v. Hernández Escayola, María Concepción, “Las posibilidades de hacer negocios en Navarra a principios del siglo XVIII: el caso de Juan de Mendinueta”, en Aquerreta, Santiago (coord.), *Francisco Mendinueta: Finanzas y mecenazgo en la España del siglo XVIII*, Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, 2002, pp. 32 y 45.

⁴⁴ Nos consta por deposición del propio Manuel de Aznárez, que participaron en el transporte de las cargas distintos arrieros y buayerizos como Domingo de Casares, Juanes de Echarri, Miguel “Ataun” y un criado de la casería de Parada. Declaración de Manuel de Aznárez. San Sebastián, 18 de agosto de 1714. AGG, COCRI 121.03, *Segundo cuaderno de Sumaria y Plenaria de la Causa contra doña Ana María de Zuaznábar y sus consortes*, f. 11r.

Martín de Berroeta en una rastra de junta de bueyes, vendiéndose ese tabaco a Ignacio Tagle, vecino de Santander.⁴⁵

Desviado el tabaco “rancio y de muy subido precio”, la estrategia de los interesados y del capitán habría consistido en acudir a la cabaña próxima de un vecino de Pasajes, Juan de Leiza, para sustituir la carga venida en la fragata por otra de inferior valor que pertenecía precisamente a un vecino de Cádiz, José de Iriarte.⁴⁶ Por tanto, con carácter previo se conocía que en este paraje podía encontrarse tabaco de calidad “ordinaria común” con que efectuar el engaño a la Real Hacienda. Tuvieron que negociar con un presbítero beneficiado de San Sebastián la entrega de 50 sacos bajo el pretexto poco verosímil de que “serían de utilidad al sostén de la fragata” “respecto de no tener lastre ni peso para su afirmamiento”, cuando disponían de piedra en lugares más próximos para llevar a cabo esta labor.⁴⁷ Con esta operación —los sacos fueron retornados a sus dueños a los tres o cuatro días— se expresa que se perjudicaron los intereses de la Real Hacienda en “muchos millares de reales”⁴⁸.

Con el fin de ocultar sus movimientos y “colegir mejor dichos interesados sus fraudes”, en complicidad con las justicias de la ciudad y el consulado de comerciantes de San Sebastián se colocó al maestro y escribano Domingo Pérez de Isaba menor —sobrino del armador principal— en una figura de prisión dado que este tenía en su posesión las cuentas de las mercancías del navío. En el libro de sobordo del escribano⁴⁹ constó haberse recibido a bordo de la fragata 50 quintales de palo de Campeche de cuenta de don Juan de Justiz, para ser entregados a Pedro de Bengoechea en Pasajes.⁵⁰ Sin embargo, la actitud del escribano fue negar en todo momento “por falta de memoria y reflexión” que hubiesen venido otros productos que no fuese tabaco.⁵¹

⁴⁵ Declaración de Domingo Pérez de Isaba menor. San Sebastián, 4 de octubre de 1714. AGG, COCRI 121.03, *Segundo cuaderno de sumaria y plenaria de la causa contra doña Ana María de Zuaznábar y sus consortes*, fs. 21v-22r.

⁴⁶ Declaración de Juan de Leiza. San Sebastián, 14 de agosto de 1714. *Ibidem*, fs. 10r-10v.

⁴⁷ Antonio de Quereizaeta en nombre del Ldo. Don Esteban de Oro, Abogado de la Real Chancillería de Valladolid y fiscal de oficio en la causa iniciada en el Consejo de Indias. AGG, COCRI, 121.03, fs. 74v-75r.

⁴⁸ Antonio de Quereizaeta en nombre de Manuel de Iradi. AGG, COCRI 121.03, fs. 14v-15v.

⁴⁹ Se trata del documento donde se anotan todas las mercaderías que componen la carga de un navío.

⁵⁰ Esta partida fue dada por decomiso y comprada por Juan de Labat, mercader francés en San Sebastián. Declaración de Pedro de Bengoechea. San Sebastián, 2 de octubre de 1714. AGG, COCRI 121.03, *Segundo cuaderno de Sumaria y Plenaria de la Causa contra doña Ana María de Zuaznábar y sus consortes*, fs. 14v-15r.

⁵¹ Declaración de Domingo Pérez de Isaba menor. San Sebastián, 6 de agosto de 1714. AGG, COCRI 121.03, *Segundo cuaderno de Sumaria y Plenaria de la Causa contra doña Ana María de Zuaznábar y sus consortes*, fs. 2r-2v.

Quedó en evidencia que la carga venida en la fragata lo hizo de Indias sin registro y sin haberse abonado los correspondientes derechos reales. En noviembre de 1714, el corregidor de Guipúzcoa ordenó que todos los responsables de ejecutar los fraudes fuesen presos por el alguacil mayor de la provincia y se les secuestrasen sus bienes, ejecutados entre los días 23 y 28,⁵² diligencias a las cuales rehuyó el capitán, que se encontraba fugado en Madrid y “retraído en una Iglesia”⁵³.

Coaligados contra Manuel de Iradi, doña Ana María y sus parientes vertieron entonces sobre él una serie de acusaciones.⁵⁴ Según declara la dueña en una confesión, al día siguiente de la llegada del navío le hizo saber al capitán los empeños y deudas en que se encontraba, recibiendo la respuesta de “si no estaba contenta, de que no se hubiese comido hasta la quilla de la fragata”⁵⁵. El enfrentamiento que protagonizaron tuvo al hierro como foco de discusión: los interesados reclamaron el “exceso de libras que tiene el peso de esta Provincia al de las Indias, que es de siete libras en quintal”⁵⁶.

Pero estos supuestos desórdenes a la hora de librar las cuentas de los productos ferrosos vendidos en Indias no fueron los únicos. Se llegó incluso a aseverar que el capitán no había sido tal, sino que lo fue Asencio de Lizardi, “persona de suma inteligencia y experiencia en la mar”⁵⁷ y que solo tras su deceso en Indias, Iradi procedió arbitrariamente a nombrarse capitán y hacerse con el control del Aviso:

Y porque el delito del susodicho en no haber traído la carga de registro ni pagado derechos no puede ni debe perjudicar a mis partes pues aunque sea regla general que el echo del Capitán obliga a los interesados del Navío para el fin que fue nombrado por los dueños por la aprobación en el nombramiento; cesa este motivo legal en este caso, por ser cierto no fue nombrado por parte alguna

⁵² José de Arce y Arrieta, corregidor de Guipúzcoa. San Sebastián, 20 de noviembre de 1714. AGG, COCRI 121.03, fs. 33r-34r. Prisión y embargos de doña Ana María de Zuaznábar, Juan de Mendinueta, Antonio de Amitesarobe, Agustín de Leiza, Ignacio de Soroa e Ignacio de Mañeras. AGG, COCRI 121.03, fs. 41r-51r.

⁵³ Don Francisco de Zameza, alguacil mayor de Guipúzcoa. San Sebastián, 21 de noviembre de 1714. AGG, COCRI 121.03, f. 37r.

⁵⁴ Entre los rumores propalados, llegaron a acusarlos de extraer unos fardos de tabaco en una chalupa para San Juan de Luz. Confesión de Juan de Mendinueta. San Sebastián, 12 de diciembre de 1714. AGG, COCRI 121.03, *Cuarto cuaderno de declaraciones y confesiones de la causa contra doña Ana María de Zuaznábar y consortes*, f. 24v.

⁵⁵ Confesión de doña Ana María de Zuaznábar. San Sebastián, 1 de diciembre de 1714. AGG, COCRI 121.03, *Cuarto cuaderno de declaraciones y confesiones de la causa contra doña Ana María de Zuaznábar y consortes*, f. 14v.

⁵⁶ *Ibidem*, fs. 21v-22v.

⁵⁷ José Antonio Gómez en nombre de doña Ana María de Zuaznábar. AGG, COCRI 121.03, fs. 65r-67r.

el dicho Capitán Manuel de Iradi del dicho navío o fragata y solamente lo fue el dicho Capitán Asencio de Lizarza, por cuya muerte se apoderó de la fragata y carga.⁵⁸

Con estas afirmaciones los interesados trataron de justificar que no debían rendir cuentas ante Iradi, procurando salvaguardar sus intereses y, al fin y al cabo, su inocencia. En todo momento, aseguraron que procedieron bajo la suposición de que la carga venía registrada y con los derechos reales satisfechos en Indias. La dueña del navío, doña Ana María de Zuaznábar, manifestó asimismo la defensa de todos ellos recurriendo a la naturaleza privilegiada que les protegía como guipuzcoanos, “porque mis partes son Nobles hijosdalgo servidores del Rey Nro. Señor (que Dios guarde) y que en sus tratos y contratos no han cometido fraude alguno, antes bien han procedido siempre con realidad y verdad”⁵⁹.

De todas las declaraciones y deposiciones tomadas a testigos, interesados y miembros de la tripulación de la fragata de Aviso, surge la confusión de cuánta cantidad de tabaco pudo penetrar realmente en Guipúzcoa de manera fraudulenta. No obstante, podemos realizar una aproximación a partir de algunos testimonios en los que se hace referencia a que, de un total de 26.000 libras de tabaco, fueron decomisadas y vendidas 11.372 junto a otros géneros, mientras que en posesión de los interesados quedaron las sobrantes 14.628 localizadas en las caserías situadas en las proximidades del puerto de Pasajes.⁶⁰

5- Conclusiones

En el contexto del conflicto sucesorio (1701-1715), Felipe V y el gobierno borbónico continuaron algunas de las políticas que Carlos II había empezado a desarrollar las últimas décadas de su reinado en materia de control del fraude fiscal. En este sentido, el negocio del tabaco fue uno de los asuntos que copó la preocupación de la nueva administración, pues su Real Renta se convirtió en un importante medio para captar recursos con que financiar las necesidades de la contienda.

Al mismo tiempo, aprovechando el desajuste de la situación de la flota española en Indias a comienzos del siglo XVIII, el rey Borbón promovió la creación de una Junta de Restablecimiento del Comercio con

⁵⁸ *Ibidem*.

⁵⁹ José Antonio Gómez en nombre de doña Ana María de Zuaznábar. San Sebastián, 17 de enero de 1715. AGG, COCRI 121.03, fs. 69r-69v.

⁶⁰ *Ibidem*, fs. 66v-67r. Confesión de doña Ana María de Zuaznábar. San Sebastián, 1 de diciembre de 1714. AGG, COCRI 121.03, *Cuarto cuaderno de declaraciones y confesiones de la causa contra doña Ana María de Zuaznábar y consortes*, fs. 16r-16v.

la que, en última instancia, se buscaba favorecer los intereses franceses en América. A partir de su instauración en 1705, aquellos espacios peninsulares desplazados a la hora de participar en los tratos transatlánticos pugnaron por hacerse un sitio en el comercio directo con Indias: fue el caso de Guipúzcoa. El asunto generó intensas negociaciones en la provincia con Madrid, en las que ejercieron como interlocutores los agentes enviados desde el territorio. Los intentos provinciales por conseguir que, al menos, el tráfico marítimo se repartiese entre Andalucía y Pasajes, se vieron frustrados por la oposición de mercaderes sevillanos y bilbaínos, celosos de la competencia que podía suponer la intervención de los puertos guipuzcoanos.

En este trabajo hemos puesto en valor la pujanza que los comerciantes de San Sebastián tuvieron en los primeros años del Setecientos en las cuestiones del comercio americano, habitualmente postergados a la rivalidad de Bilbao y su consulado, pero también del tabaco. El seguimiento de una familia de comerciantes y armadores donostiarras instalados en Sevilla y Cádiz, como la familia Isaba-Zuaznábar, nos permite avanzar la importancia que tuvieron los oriundos de este territorio en la exportación del hierro vasco a Indias, mucho menos estudiada que para la anterior centuria.

Guipúzcoa compuso un verdadero *microcosmos* donde productos coloniales como la plata peruana y el tabaco penetraron sin apenas restricciones, al contrario: a menudo obtuvieron la connivencia de las autoridades reales encargadas de reprimir estas prácticas, bien fuesen jueces de contrabando o de arribadas de Indias. Particularmente, la fragata *Jesús, María y José* y *San Sebastián* de Manuel de Iradi ofrece un ejemplo paradigmático para estudiar el devenir de la guerra y el fenómeno de las arribadas. Su periplo accidentado entre Cartagena de Indias y La Habana, pasando por Portobelo, nos aporta información de la actividad de corsarios ingleses en un frente bélico que resulta más desconocido. Asimismo, permite trazar el fenómeno de su entrada “maliciosa”, primero en Galicia, donde las primeras averiguaciones realizadas entre la tripulación del navío avanzaron lo “interesada” que podía venir la fragata.

Una vez en Pasajes, hemos prestado atención a las diferentes estrategias de todos los que colaboraron en el fraude, tanto de tabacos como de otras mercancías coloniales —oro, cacao, grana, añil, etc. En lo que respecta al tabaco, el hecho de que en diferentes casas se encontrasen cargas de todas las calidades nos hace constatar que su comercialización interna y con Castilla estaba muy extendida. Las investigaciones efectuadas entre 1714 y 1715 reflejaron que la participación en el

fraude de los tabacos fue conjunta. Tanto capitán, dueños del navío e interesados como la tripulación, guardas y otros individuos que cooperaron en las extracciones nocturnas y operaciones de transporte –véanse las “mujeres” que conducían las lanchas–, se vieron implicados y conectados, de una u otra manera, positiva o negativamente. De hecho, el enfrentamiento sonado que aconteció entre el capitán Iradi y los Isaba-Zuaznábar es revelador de cómo desde ambas instancias, se procuró eludir responsabilidades penales. En estas disputas de intereses, destacó incluso la intervención indirecta de instituciones comerciales como el Consulado y Casa de Contratación de San Sebastián, poniendo de relieve el impacto que estas actividades ilícitas tuvieron en territorios de marcado carácter fronterizo.

Se ha comprobado cómo, a través de distintos subterfugios, los defraudadores consiguieron sortear la acción bastante relajada de los agentes reales encargados del control de la fiscalidad comercial. En nuestro caso, se produjo al traer el tabaco habano fuera de registro, ocultando las cuentas y papeles de las mercancías que venían a bordo y sustituyendo estas partidas con otras de inferior calidad localizadas en tierra para engañar a la Real Hacienda y, por ende, menoscabar los intereses que podía obtener la Corona.

En esta maraña de movimientos, es prácticamente imposible reconstruir en su totalidad aspectos como el monto exacto de los tabacos desviados y defraudados, o si la responsabilidad había de recaer en unos actores u otros. De todos modos, el acercamiento a casos como este nos abre nuevas posibilidades de análisis para comprender y caracterizar la complejidad de las operaciones ilícitas que se produjeron en torno al comercio americano con la península ibérica a lo largo de la guerra de Sucesión española.

Bibliografía

- Albareda Salvadó, Joaquim, *La Guerra de Sucesión de España (1700-1714)*, Barcelona, Crítica, 2010.
- Alberdi Lonbide, Xabier, “La actividad comercial en torno a las importaciones de bastimentos o víveres en los siglos XVI-XVII, base del sistema económico de Gipuzkoa durante la Edad Moderna”, *Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*, 4, 2003, pp. 227-258.
- Alberdi Lonbide, Xabier, *Conflictos de intereses en la economía marítima guipuzcoana. Siglos XVI-XVIII*, Tesis Doctoral dirigida por Iñaki Reguera Acedo, Universidad del País Vasco, 2012.
- Álvarez-Ossorio Alvariño, Antonio, García García, Bernardo J. y León Sanz, Virginia (eds.), *La Pérdida de Europa. La guerra de Sucesión por la Monarquía de España*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2007.
- Andújar Castillo, Francisco, “Sobre la financiación extraordinaria de la Guerra de Sucesión”, *Cuadernos dieciochistas*, 15, 2014, pp. 65-88.
- Andújar Castillo, Francisco y Gil Martínez, Francisco, “Los indultos al comercio durante la Guerra de Sucesión: La Junta de Indultos”, en Iglesias Rodríguez, Juan José, Pérez García, Rafael M. y Fernández Chaves, Manuel F. (eds.), *Comercio y Cultura en la Edad Moderna. Comunicaciones de la XIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2015, pp. 1109-1121.
- Angulo Morales, Alberto, “Estando y contrabando de tabaco en el País Vasco (1684-1876)”, en González Enciso, Agustín y Torres Sánchez, Rafael (eds.), *Tabaco y economía en el siglo XVIII*, Pamplona, Universidad de Navarra, 1999, pp. 195-237.
- Azcona Guerra, Ana Mercedes, “Del puerto comercial al puerto industrial: síntesis comparada de los puertos vascos de Pasajes y Bayona (siglos XVIII-XIX)”, *Vasconia*, 31, 2001, pp. 67-90.
- Barreiro Mallón, Baudilio, *El tabaco y el incienso. Un episodio compostelano del siglo XVII*, Santiago de Compostela, Consorcio de Santiago-Nigratrea, 2009.
- Bilbao Bilbao, Luis María, “Comercio y transporte internacionales en los puertos de Vizcaya y Guipúzcoa durante el siglo XVII (1600-1650). Una visión panorámica”, *Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*, 4, 2003, pp. 259-285.
- Birocco, Carlos María, *Muy noble y muy leal. Buenos Aires durante la Guerra de Sucesión Española, 1700-1714*, Rosario, Prohistoria, 2020.

- Bordejé y Morencos, Fernando de, *Tráfico de Indias y política oceánica*, Madrid, Mapfre, 1992.
- Borrego Plá, María del Carmen, “La Guerra de Sucesión y Cartagena de Indias: El poder de una oligarquía”, en Gutiérrez Escudero, Antonio y Laviana Cuetos, María Luisa (coords.), *Estudios sobre América: siglos XVI-XX*, Sevilla, Asociación Española de Americanistas, 2005, pp. 1049-1069.
- Castro Monsalve, Concepción de, *A la sombra de Felipe V. José de Grimaldo, ministro responsable (1703-1726)*, Madrid, Marcial Pons, 2004.
- Chavarría Múgica, Fernando, “Por codicia o necesidad: la exención aduanera vascongada y el sistema fronterizo de conversas a finales del siglo XVII”, en Salas Almela, Luis (ed.). *Los ámbitos de la fiscalidad: fronteras, territorio y percepción de tributos en los Imperios Ibéricos (siglos XV-XVIII)*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 2011, pp. 77-105.
- Echeberría Ayllón, Iker, *La plata embustera. Emociones y divorcio en la Guipúzcoa del siglo XVIII*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2017.
- Escobedo Romero, Rafael, “El contrabando transpirenaico y el monopolio de tabacos español durante el siglo XVIII”, en Minovez, Jean-Michel y Poujade, Patrice (dirs.), *Circulation des marchandises et réseaux commerciaux dans les Pyrénées (XIIe-XIXe siècle)*, Toulouse, Presses Universitaires du Midi, 2005, pp. 119-132.
- Fernández Albaladejo, Pablo, *La crisis del Antiguo Régimen en Guipúzcoa, 1766-1833: cambio económico e historia*, Madrid, Akal, 1975.
- Fernández García, José, Bel Bravo, María Antonia y Delgado Barrado, José Miguel (eds.), *El Cambio Dinástico y sus repercusiones en la España del siglo XVIII*, Jaén, Universidad de Jaén, 2001.
- Francis Lang, Mervyn, *Las Flotas de la Nueva España (1630-1710). Despacho, azogue, comercio*, Sevilla-Bogotá, Muñoz Moya, 1998.
- González Cruz, David, “Propaganda y fuentes de información en la prensa periódica de la América hispana durante las guerras del siglo XVIII”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 20, 2011, pp. 355-384.
- González Enciso, Agustín, “Presentación”, en González Enciso, Agustín y Torres Sánchez, Rafael (eds.), *Tabaco y economía en el siglo XVIII*, Pamplona, Universidad de Navarra, 1999, pp. 8-32.
- González González, Alfonso F., *Instituciones y sociedad guipuzcoanas en los comienzos del centralismo (1680-1730)*, Donostia-San Sebastián, Diputación Foral de Gipuzkoa, 1995.

- Guerrero Elecalde, Rafael, *Las élites vascas y navarras en el gobierno de la monarquía borbónica. Redes sociales, carreras y hegemonía en el siglo XVIII (1700-1746)*. Bilbao: Universidad del País Vasco, 2012.
- Hernández Escayola, María Concepción, “Las posibilidades de hacer negocios en Navarra a principios del siglo XVIII: el caso de Juan de Mendinueta”, en Aquerreta, Santiago (coord.), *Francisco Mendinueta: Finanzas y mecenazgo en la España del siglo XVIII*, Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, 2002, pp. 31-76.
- Imízcoz Beunza, José María, “Introducción. Actores sociales y redes de relaciones: reflexiones para una historia global”, en Imízcoz Beunza, José María (dir.), *Redes familiares y patronazgo. Aproximación al entramado social del País Vasco y Navarra en el Antiguo Régimen (siglos XV-XIX)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2001, pp. 19-30.
- Imízcoz Beunza, José María y Guerrero Elecalde, Rafael, “Familias en la Monarquía. La política familiar de las élites vascas y navarras en el Imperio de los Borbones”, en Imízcoz Beunza, José María (ed.), *Casa, familia y sociedad (País Vasco, España y América, siglos XV-XIX)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2004, pp. 177-238.
- Kamen, Henry, *La Guerra de Sucesión en España, 1700-1715*, 2ª Ed, Trad. Por Enrique de Obregón, Madrid, Grijalbo, 1974.
- Lamikiz, Xabier, “La matxinada de 1718 y su trasfondo socioeconómico”, en Aragón Ruano, Álvaro y Angulo Morales, Alberto (coords.), *Una década prodigiosa. Beligerancia y negociación entre la Corona y las Provincias vascas (1717-1728)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2019, pp. 95-123.
- Llorente Arribas, Elena, *La Casa y el Imperio. Globalización y hegemonía local de la oligarquía vizcaína altomoderna*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2021.
- Mantecón Movellán, Tomás Antonio, “Obligaciones y lealtades contrapuestas en la España del siglo XVII: oficiales del rey, agentes de contrabando de moneda y metales preciosos”, en García Hurtado, Manuel-Reyes (ed.), *Soltando amarras. La costa nortatlántica ibérica en la Edad Moderna*, A Coruña, Universidade da Coruña, 2019, pp. 103-123.
- Melón Jiménez, Miguel Ángel, “Una lima sorda que realmente mina el Estado’. Efectos indeseados de la persecución del contrabando en España durante el siglo XVIII”, en Andújar Castillo, Francisco y Ponce Leiva, Pilar (coords.), *Debates sobre la corrupción en el mundo ibérico, siglos XVI-XVIII*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2018, pp. 643-655.

- Melón Jiménez, Miguel Ángel, “Consideraciones en torno al contrabando en España durante la Edad Moderna”, en Calcagno, Paolo (a cura di), *Per vie illegali. Fonti per lo studio dei fenomeni illeciti nel Mediterraneo dell’età moderna (secoli XVI-XVIII)*, Soveria Mannelli, Rubbettino Editore, 2017, pp. 15-27.
- Melón Jiménez, Miguel Ángel, *Hacienda, Comercio y Contrabando en la Frontera de Portugal (Siglos XV-XVIII)*, Cáceres, Cicon Ediciones, 1999.
- Montero, Manuel, *Historia general del País Vasco*, Donostia-San Sebastián, Txertoa, 2008.
- Pérez-Mallaína Bueno, Pablo Emilio, *Política Naval Española en el Atlántico, 1700-1715*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla/CSIC, 1982.
- Ruiz Hospital, Gonzalo, *El gobierno de Gipuzkoa al servicio de su rey y bien de sus naturales. La Diputación provincial de los fueros al liberalismo (siglos XVI-XIX)*, San Sebastián, Diputación Foral de Gipuzkoa, 1997.
- Ruiz Rivera, Julián B., “La defensa de Cartagena de Indias durante la Guerra de Sucesión”, en *Actas de las X Jornadas Nacionales de Historia Militar. Sevilla, 13-17 de noviembre de 2000. La Guerra de Sucesión en España y América*, Sevilla, Cátedra “General Castaños” y Madrid, Deimos, 2001, pp. 293-311.
- Sánchez Belén, Juan Antonio, *La política fiscal en Castilla durante el reinado de Carlos II*, Madrid, Siglo XXI, 1996.
- Sánchez Belén, Juan Antonio, “Las reformas económicas y fiscales a fines del siglo XVII”, en Ribot García, Luis Antonio y Rosa, Luigi de (dirs.), *Pensamiento y política económica en la Época Moderna*, Madrid, Actas, 2000, pp. 77-99.
- Solbes Ferri, Sergio, “Abastecimiento y distribución de tabacos en el marco del estanco general español (siglos XVII y XVIII)”, en Álvarez, Luis Alonso, Gálvez Muñoz, Lina y Luxán, Santiago de (eds.), *Tabaco e historia económica: estudios sobre fiscalidad, consumo y empresa (siglos XVII-XX)*, Madrid, Dirección de Comunicación de Altadis, 2007, pp. 121-148.
- Solbes Ferri, Sergio, “Privilegios territoriales en la España borbónica del siglo XVIII”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 46/1, (2016). <http://journals.openedition.org/mcv/6906>
- Tapias Herrero, Enrique, *El teniente general Manuel López Pintado (1677-1745). Ascenso económico y social de un comerciante y marino en la Carrera de Indias*, Tesis Doctoral dirigida por Pablo Emilio Pérez-Mallaína Bueno, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2015.

- Tejado Fernández, Manuel, “Cartagena, amenazada (Datos para el estudio de las repercusiones en América de la Guerra de Sucesión, 1701-1713)”, *Revista de Indias*, XI, 43-44, 1951, pp. 179-192.
- Torres Arce, Marina y Truchuelo García, Susana (eds.), *Europa en torno a Utrecht*, Santander, Universidad de Cantabria, 2014.
- Torres Sánchez, Rafael, “El humo de El Dorado. La fiscalidad sobre el tabaco en la Monarquía Hispánica de la Edad Moderna”, *Dendra Médica. Revista de Humanidades*, 14/2, 2015, pp. 204-217.
- Truchuelo García, Susana, “Apuntes en torno al comercio y al contrabando en la costa vasca (siglos XV-XVII)”, en Fernández de Pinedo, Emiliano *et alii*, *El Abra: ¿Mare Nostrum? Portugalete y el mar. Actas de las IV Jornadas de Estudios Históricos “Noble Villa de Portugalete”*, Portugalete, Ayuntamiento de la Noble Villa de Portugalete, 2006, pp. 173-193.
- Truchuelo García, Susana, “Espacios portuarios en disputa: Pasajes en el último tercio del siglo XVI”, en García Hurtado, Manuel-Reyes (ed.), *Conflictos y tensiones en las sociedades portuarias del norte peninsular (siglos XVI-XIX)*, A Coruña, Universidade da Coruña, 2022, pp. 47-66.
- Truchuelo García, Susana, “La norma, la práctica y los actores políticos: el gobierno de los territorios desde la historia del poder”, en Rey Castelao, Ofelia y Suárez Golán, Fernando (eds.), *Los Vestidos de Clío. Métodos y tendencias recientes de la historiografía modernista española (1973-2013)*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 2015, pp. 1199-1214.
- Truchuelo García, Susana, “La represión del fraude comercial en el litoral vasco en el período altomoderno”, *Sancho el Sabio. Revista de Cultura e Investigación Vasca*, 23, 2005, pp. 11-34.